



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

AVISO DE NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO

LA DIRECTORA FINANCIERA

INFORMA

Que las personas naturales y/o jurídicas que se relacionan a continuación están siendo ejecutadas por este Despacho a través del proceso de Cobro Coactivo y las citaciones y/o notificaciones de que trata el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, enviadas para surtir las notificaciones del Mandamiento de Pago en su contra, no han sido atendidas o han sido devueltas.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la ley 1066 de 29 de junio de 2006, concordante con los artículos 568, modificado por el artículo 58, del Decreto 0019 de 10 de enero de 2012 y el 826 del Estatuto Tributario Nacional a través del presente medio de comunicación se está surtiendo la notificación por aviso de las siguientes actuaciones :

Cada una de las personas se entenderán notificadas mediante esta Publicación y/o Aviso, y cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente Publicación, para solicitar copia y de conformidad con lo previsto en el artículo 830 del Estatuto Tributario Nacional para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones al Mandamiento de Pago librado en su contra según lo dispuesto por el artículo 831 del mismo estatuto.

PUBLICADO 04 DE AGOSTO DE 2017

EXPEDIENTE	NOMBRE	NIT/CC	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA
A20752009	SEGUNDA LEOVOGILDA CABANILLA MENDIVELSO	39745862	3266	10/09/2014
A5892009	DUBAN ARCILA CASTRILLON	17330106	12901	24/05/2017
A17542009	CARLOS JULIO VARGAS SANABRIA	79903797	12910	24/05/2017
8792009	IMAGEN Y VIDA S.A.	900190822-6	12923	30/05/2017
IA0062010	ANA HERNANDEZ MUÑOZ	51801601	12924	24/05/2017
IA6022009	RUBY IMELDA ESCOBAR NUÑEZ	52219642	12888	24/05/2017
5632009	RAUL RONCANCIO CASTRO	79483170	12902	24/05/2017
A10082010	PEDRO LUIS RAMIREZ CAMACHO	3236315	12893	24/05/2017
12010704	JAIME ARTURO CASABUENAS	5825524	12897	24/05/2017
A13942009	VALENTIN TORRES	4243638	12896	24/05/2017
A21452009	LUIS ALBERTO PERILLA	80767042	12918	24/05/2017
420102431	GLORIA AMPARO SANCHEZ	65715205	12900	24/05/2017
12010500	MARILYN URIBE MORENO	52464994	10530	14/06/2016

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

A23442009	DAMARY ARIAS BETANCURT	39747939	10504	07/06/2016
12010696	LUIS URIEL GARCIA	6558563	12891	24/05/2017


MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS
Directora Financiera

Elaboró: Nathaly Pamela Ramirez Cepeda
Revisó: Yenly Joana Romero Duarte

Respetado Ciudadano – Ciudadana. La Secretaría Distrital de Salud en cumplimiento del acuerdo 671 de 2017 expedido por el Concejo de Bogotá, puso en marcha una campaña para que los ciudadanos que adeudan multas por infracciones a las normas de orden sanitario, accedan a descuentos sobre los intereses de mora. A quienes deseen obtener el beneficio del 80% sobre los intereses de mora, la fecha máxima de pago será el 30 de julio de 2017; quienes cancelen hasta el 30 de septiembre de 2017 accederán a un descuento del 50% y quienes se pongan al día antes del 15 de diciembre de 2017 tendrán un beneficio del 25%. Los deudores deben acercarse a la Secretaría Distrital de Salud (Carrera 32 No 12-81 – Edificio DUES 2° Piso), en donde podrán conocer el saldo de la multa y se les expedirá la liquidación junto con los intereses, una vez aplicado el beneficio en las condiciones antes mencionadas. Para más información, comuníquese al Conmutador: 3 649090 extensiones: 9384, 9394, 9395, 9385 y 9300.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**